

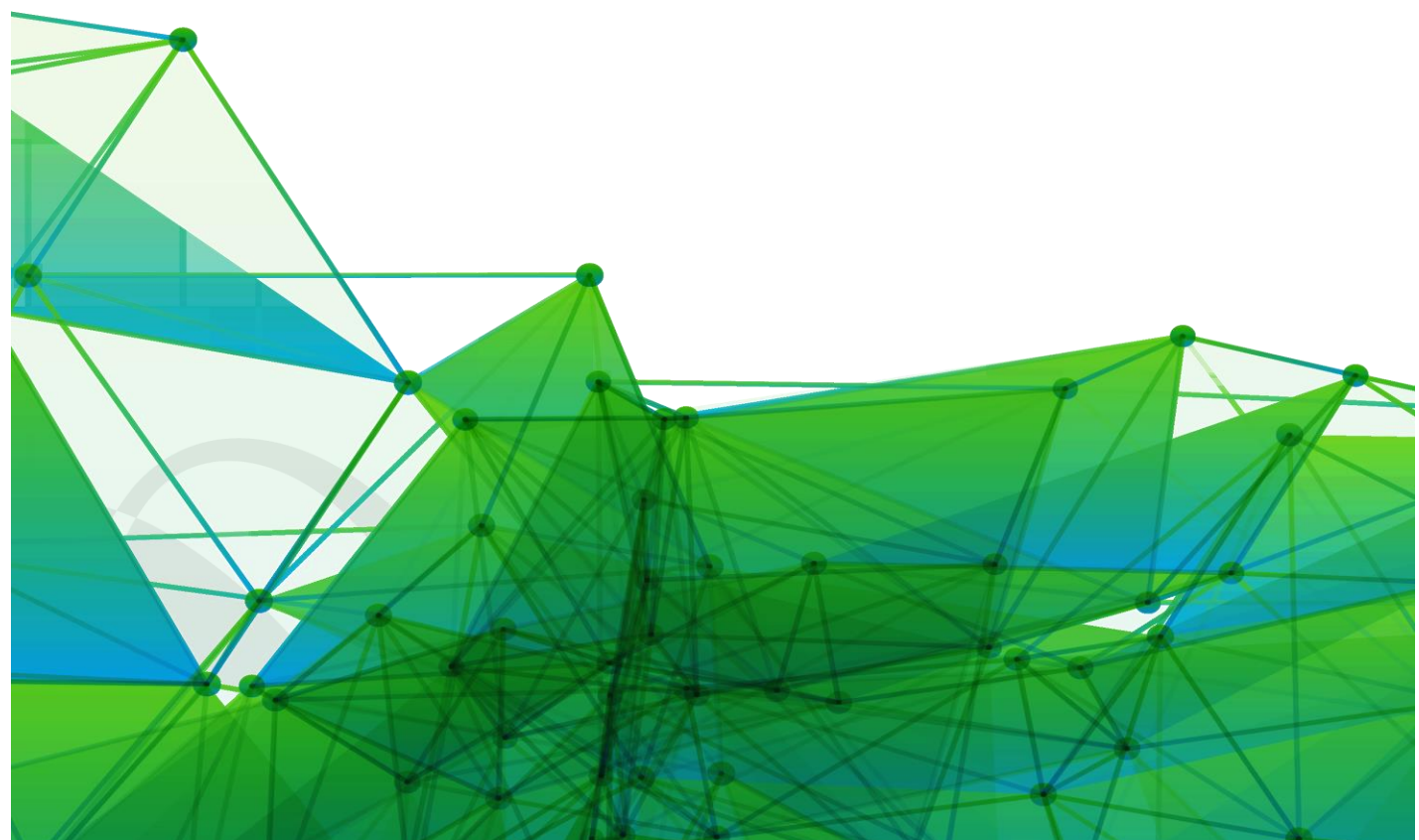


INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Informe Anual de Resultados

Contraloría Interna

Gestión 2014



Contenido

Antecedentes.....	3
1. Expedientes de Investigación y Responsabilidades Administrativas.....	7
2. Expedientes de Conciliación, Inconformidades y Sanción a Proveedores...	7
3. Obsequios recibidos por los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones.....	7
4. Cumplimiento al Programa Anual de Revisiones y/o Auditorías.....	8
5. Observaciones pendientes de solventar determinadas por Auditoría Superior de la Federación.....	10
6. Órganos Colegiados.....	11
7. Datos relevantes de contratos Sistema CompraNet.....	12
8. Recibo y resguardo de Declaraciones de Situación Patrimonial.....	13
9. Intervención en Procesos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de servidores públicos.....	15
10. Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.....	16
11. Planeación Estratégica y Programas de Trabajo 2014 y 2015.....	17
12. Elaboración de normas y procedimientos.....	18

ANTECEDENTES

En cumplimiento a los artículos 35 fracción XIX del Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión; 82, fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, vigente, que a la letra señala: "*Presentar al Pleno del Instituto y a la Cámara de Diputados, los informes previo y anual de resultados de su gestión*", a través del presente se informan las actividades realizadas por la Contraloría Interna del Instituto Federal de Telecomunicaciones en el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014.

Previamente, resulta oportuno referir los siguientes antecedentes:

I.- El 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones (el Decreto), el cual entró en vigor el 12 de junio del mismo año, ordenando la creación del Instituto Federal de Telecomunicaciones, como organismo constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones, además de ser la autoridad en materia de competencia económica en dichos sectores.

II.- Que el 10 de septiembre de 2013, quedó integrado el Instituto, en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio del Decreto, con la ratificación por parte del Senado de la República de los nombramientos de los Comisionados propuestos por el Ejecutivo Federal que integran su órgano de gobierno y designación del Presidente del Pleno de este Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

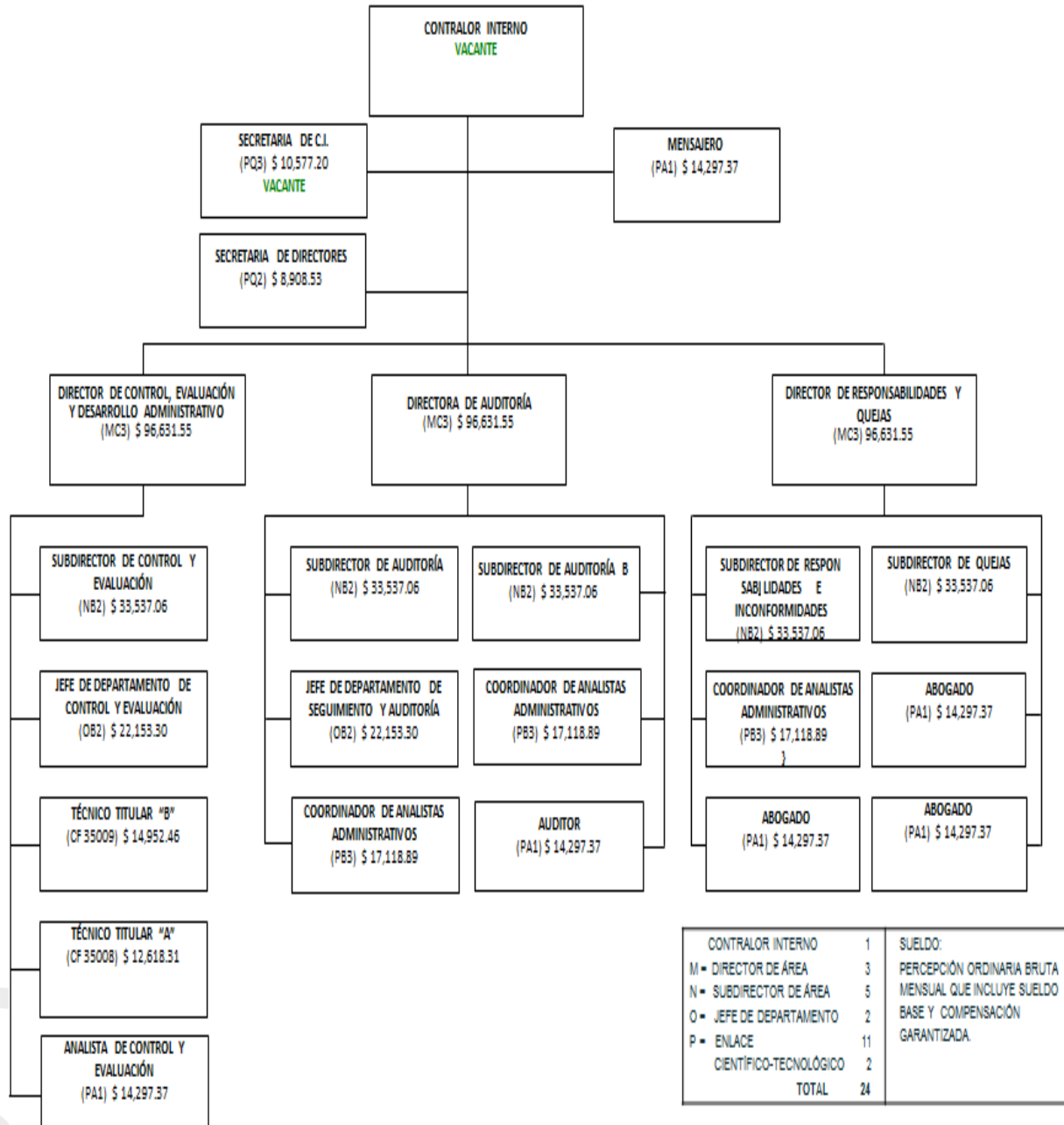
III.- Por Acuerdo de 20 de septiembre de 2013, el Pleno del Instituto expidió el Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para el ejercicio de las facultades de sus unidades administrativas a fin de dotarlas de competencia para ejercer las facultades constitucionales y legales del órgano autónomo, mismo que fue publicado en el DOF, el 23 de septiembre de 2013; en este ordenamiento, de conformidad a su numeral 37, la Contraloría Interna contaba para el despacho de los asuntos de su competencia con tres direcciones de área: Dirección de Responsabilidades y Quejas, Dirección de Auditoría y Dirección de Control, Evaluación y Desarrollo Administrativo.

IV.- El 14 de julio de 2014, se publicó en el DOF, el Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (Ley), y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión que otorgan diversas atribuciones al Instituto.

V.- Que el 4 de septiembre de 2014, se publicó en el DOF, el nuevo Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Estatuto), mismo que de conformidad con su artículo primero transitorio, entró en vigor a los quince días hábiles siguientes a su publicación, el 26 de septiembre de 2014; en este Estatuto para el despacho de los asuntos de la competencia de esta Contraloría Interna de conformidad a su artículo 82, se previeron tres Direcciones Generales: de Responsabilidades y Quejas; de Auditoría; y de Control, Evaluación y Desarrollo Administrativo.

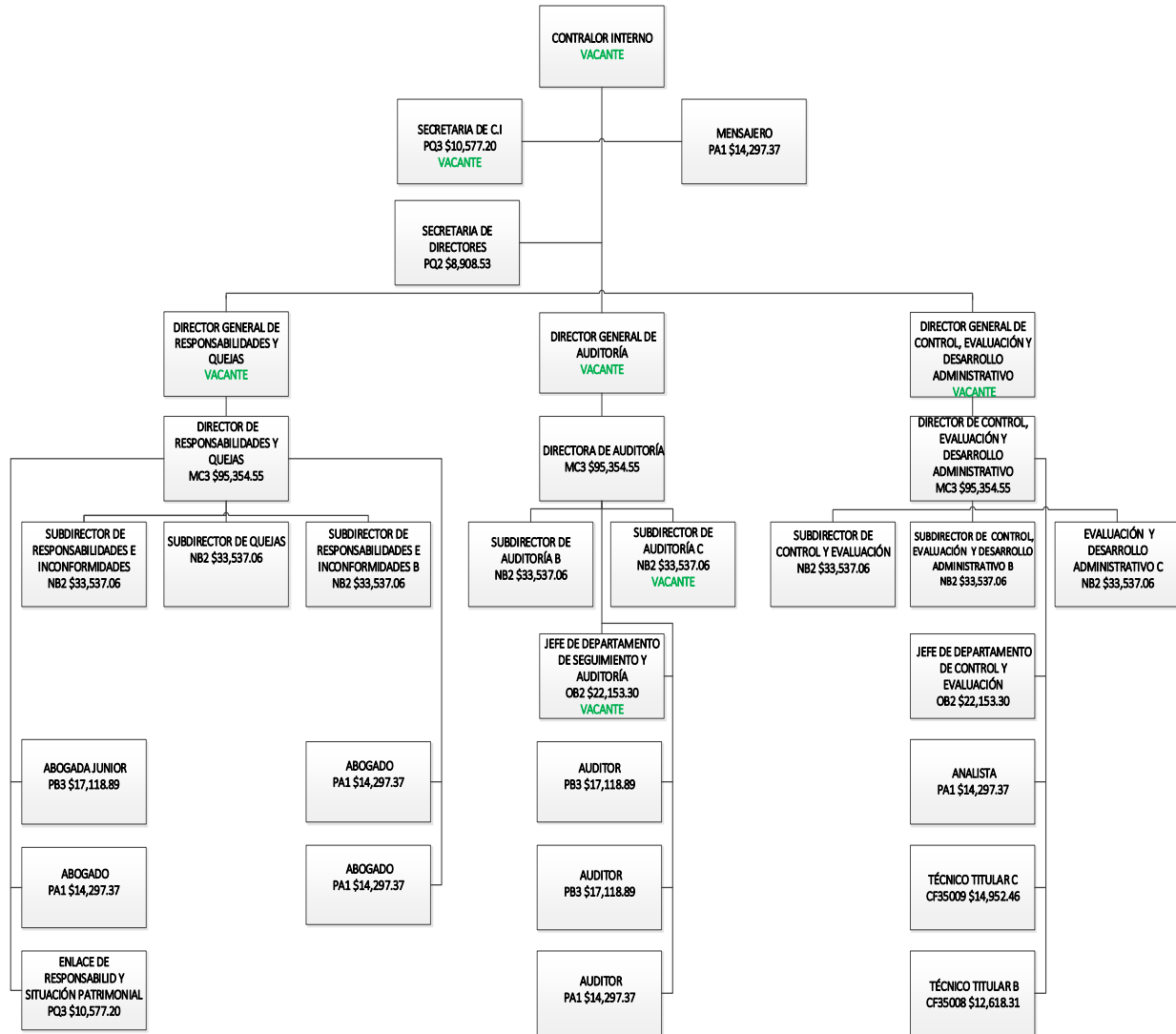
VI.- Que el artículo noveno transitorio del Estatuto establece: *En tanto se designe al primer Contralor Interno del Instituto, el Director de Responsabilidades y Quejas ejercerá las atribuciones previstas en el presente Estatuto Orgánico para la Dirección General de Responsabilidades y Quejas; el Director de Auditoría ejercerá las atribuciones previstas en el presente Estatuto Orgánico para la Dirección General de Auditoría, y el Director de Control, Evaluación y Desarrollo Administrativo ejercerá las atribuciones previstas en el presente Estatuto Orgánico para la Dirección General de Control, Evaluación y Desarrollo Administrativo, todas adscritas a la Contraloría Interna.*

Conforme a lo anterior, en el periodo del 1 de enero al 25 de septiembre del año que se reporta, la operación de la Contraloría Interna se llevó a cabo con el apoyo de la siguiente estructura orgánica:



CONTRALOR INTERNO	1	SUELDO:
M = DIRECTOR DE ÁREA	3	PERCEPCIÓN ORDINARIA BRUTA
N = SUBDIRECTOR DE ÁREA	5	MENSUAL QUE INCLUYE SUELDO
O = JEFE DE DEPARTAMENTO	2	BASE Y COMPENSACIÓN
P = ENLACE	11	GARANTIZADA.
CIENTIFICO-TECNOLÓGICO	2	
TOTAL	24	

La estructura anterior, se vio modificada en fechas 26 de septiembre y 1 de octubre de 2014, con la incorporación de 7 plazas, las cuales se reflejan en el siguiente esquema:



CONTRALOR	1	SUELDO:
DIRECTOR GENERAL	3	COMPENSACIÓN ORDINARIA BRUTA
M DIRECTOR DE ÁREA	3	MESESUAL QUE INCLUYE SUELDO BASE Y
N SUBDIRECTOR DE ÁREA	8	COMPENSACIÓN GARANTIZADA
O JEFE DE DEPARTAMENTO	2	
P ENLACE	12	
CIENTIFICO TECNOLOGICO	2	
TOTAL	31	

RESULTADOS DE LA GESTIÓN

1. Expedientes de Investigación y Responsabilidades Administrativas.

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 se contaba con **4** expedientes de investigación del año 2013; se iniciaron **106** dando un total de **110** en trámite, de los cuales **8** se acumularon por tratarse del mismo servidor público y misma conducta; se resolvieron **37**, quedando un total de **65** en trámite al final del año.

Se radicaron **76** expedientes de responsabilidades, de los cuales **66** se encuentran en trámite y **10** fueron concluidos.

2. Expedientes de Conciliación, Inconformidad y Sanción a Proveedores.

Se tramitó **1** expediente de conciliación por desavenencias derivadas del cumplimiento de contrato, el cual concluyó con la formalización de un convenio.

Se iniciaron **5** expedientes de inconformidad, de los cuales **2** fueron concluidos y **3** se encuentran en procedimiento.

Se registraron **2** expedientes de sanción a proveedores que fueron resueltos por incompetencia de esta Contraloría Interna, remitiéndolos a la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, por tratarse de asuntos de la otrora Comisión Federal de Telecomunicaciones.

3. Obsequios recibidos por los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

En cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 45 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, **2** servidores públicos informaron y pusieron a disposición de la Contraloría Interna, los bienes que recibieron durante el mes de enero de 2014, dictándose Acuerdo mediante el cual se determinó el destino final de dichos obsequios, incluyendo **4** reportados en diciembre de 2013, entregándolos a la Fundación Mier y Pesado, I.A.P.

En diciembre de 2014, **1** servidor público puso a disposición los bienes que recibió, quedando en trámite para determinar su destino final.

4. Cumplimiento al Programa Anual de Revisiones y/o Auditorías.

Se realizaron revisiones de control interno con el objeto de identificar áreas de oportunidad y en su caso proponer acciones de mejora que permitieran realizar las operaciones en un marco de eficiencia y eficacia, promoviendo una adecuada cultura de control y mejora continua, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

ÁREA REVISADA.	REVISIONES.	ESTATUS 2014.	ACCIONES DE MEJORA DETERMINADAS.	ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS AL CUARTO TRIMESTRE 2014.	ACCIONES DE MEJORA PENDIENTES DE IMPLEMENTAR AL CUARTO TRIMESTRE 2014.
Unidad de Administración.	R-01-2014 Control en almacenes e inventarios de bienes de consumo.	Terminada al 2º trimestre.	15	12	3
Unidad de Administración.	R-02-2014 Control en inventarios y activo fijo.	Terminada al 3º trimestre.	10	1	9
Unidad de Administración.	R-03-2014 Control en el proceso presupuestario.	Terminada al 3º trimestre.	4	2	2
Unidad de Cumplimiento y Unidad de Administración.	R-05-2014 Verificación al Cumplimiento de Obligaciones e Imposición de Sanciones en Materia de Telecomunicaciones.	Ampliación de la revisión así como del periodo de ejecución hasta el primer trimestre de 2015.	N/A	N/A	N/A

Como resultado de la revisión de control interno R-01-2014 "Control en almacenes e inventarios de bienes de consumo", se formuló la denuncia de hechos por advertir presuntas irregularidades relacionadas con la omisión de realizar el inventario físico de bienes de consumo por la entonces Comisión Federal de Telecomunicaciones correspondiente a los ejercicios 2011, 2012 y hasta el 10 de septiembre de 2013; y del Instituto por el periodo del 11 de septiembre al 31 de diciembre de 2013.

La revisión de control interno R-04-2014 denominada "Sistemas Informáticos" fue considerada su inclusión en el Programa Anual de Revisiones y Auditorías 2015.

Concerniente a la revisión R-05-2014 "Verificación al cumplimiento de obligaciones e imposición de sanciones en materia de telecomunicaciones", iniciada en el cuatro trimestre de 2014 a las Unidades de Cumplimiento y de Administración, se consideró la ampliación del objetivo y del plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2015, con el fin de contar con mayores elementos que permitan identificar áreas de oportunidad que incidan en el control interno del proceso relativo al cumplimiento de obligaciones e imposición de sanciones en materia de telecomunicaciones.

Se llevó a cabo la promoción y verificación para asegurar que las áreas revisadas del Instituto hayan atendido en tiempo y forma las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y las acciones de mejora, con la finalidad de incrementar la efectividad en la operación, como se muestra a continuación:

SEGUIMIENTO.	ESTATUS 2014.	RECOMENDACIONES Y ACCIONES DE MEJORA PENDIENTES AL CIERRE DEL TRIMESTRE REPORTADO.	
SEGTO-01-2014	Terminada al 1 ^{er} trimestre	Recomendaciones	9
		Acciones de Mejora	0
SEGTO-02-2014	Terminada al 2 ^{do} trimestre	Recomendaciones	9
		Acciones de Mejora	10
SEGTO-03-2014	Terminada al 3 ^{er} trimestre	Recomendaciones	3
		Acciones de Mejora	20
SEGTO-04-2014	Terminada al 4 ^{to} trimestre	Recomendaciones	0
		Acciones de Mejora	14

Adicional al Programa Anual de Revisiones y/o Auditorías, en el cuatro trimestre de 2014, se realizó la verificación V-01-2014, enfocada a revisar el cumplimiento a la convocatoria de las 3 propuestas evaluadas en la Licitación Pública Internacional Abierta y Mixta Núm. LA-043D00001-I22-2014, de la cual se determinó **1 Pliego de Observaciones**.

5. Observaciones pendientes de solventar determinadas por Auditoría Superior de la Federación.

En colaboración con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) se vigiló que se atendiera en tiempo y forma las recomendaciones emitidas a la Cuenta Pública 2012 que formulara al Instituto: **9** recomendaciones, **17** Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y **3** Pliegos de Observaciones derivadas de **4** auditorías, como a continuación se detallan:

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	RECOMENDACIONES.	PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA.	PLIEGOS DE OBSERVACIONES.
12-0-09D00-02-1185 Aprovechamiento de Infraestructura y Servicios de las TICs.	-	12-9-09D00-02-1185-08-001	12-0-09D00-02-1185-06-001
		12-9-09D00-02-1185-08-002	
		12-9-09D00-02-1185-08-003	12-0-09D00-02-1185-06-002
		12-9-09D00-02-1185-08-004	
		12-9-09D00-02-1185-08-005	12-0-09D00-02-1185-06-003
		12-9-09D00-02-1185-08-006	
12-0-09D00-02-1189 Regulación y Supervisión de la Operación Satelital.	12-0-09D00-02-1189-01-001	12-9-09D00-02-1189-08-001	-
		12-9-09D00-02-1189-08-002	
		12-9-09D00-02-1189-08-003	
		12-9-09D00-02-1189-08-004	
		12-9-09D00-02-1189-08-005	
12-0-09D00-02-1190 Regulación y Supervisión de la Operación de los Servicios de Telecomunicaciones.	12-0-09D00-02-1190-01-001	12-9-09D00-02-1190-08-001	-
	12-0-09D00-02-1190-01-002		
	12-0-09D00-02-1190-01-003		
	12-0-09D00-02-1190-01-004		
	12-0-09D00-02-1190-01-005		
	12-0-09D00-02-1190-01-006		

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO.	RECOMENDACIONES.	PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA.	PLIEGOS DE OBSERVACIONES.
12-0-09D00-12-0403 Partidas Presupuestales 32701 "Patentes, Regalías y Otros" y 33301 "Servicios de Informática".	12-0-09D00-12-0403-01-001	12-9-09D00-12-0403-08-001	-
	12-0-09D00-12-0403-01-002	12-9-09D00-12-0403-08-002	

Como resultado el Instituto atendió las **9** recomendaciones al cierre del ejercicio 2014, solventándolas ante dicho órgano fiscalizador.

Con respecto a las **17** Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, por razones de incompetencia se remitieron a la Secretaría de la Función Pública para que actuara en ejercicio de sus atribuciones.

Ahora bien, de los **3** Pliegos de Observaciones se realizó su seguimiento, mismo que al cierre del ejercicio se reporta con el estatus de atención "**Respuesta en Análisis**" por la ASF, estando en espera de su pronunciamiento.

6. Órganos Colegiados.

Con carácter de asesor se participó en **62** sesiones de diversos Órganos Colegiados y como miembro con derecho a voz y voto en **76** sesiones, estas últimas correspondientes al Consejo de Transparencia y al Comité de Información.

Por otra parte, de 57 procedimientos de contratación mediante Licitación Pública e Invitación a cuando menos Tres Personas, se participó en **31** actos de presentación y apertura de proposiciones.

En suma, se informa de un total de **169** eventos, según se detalla a continuación:

Órgano Colegiado.	Sesiones Convocadas por el Instituto.			
	Ordinarias.	Extraordinarias.	Total realizadas.	Con Participación.
Consejo de Transparencia.	19		19	19
Comité de Información.	21	36	57	57
Subtotal. ^(A)	40	36	76	76

Órgano Colegiado.		Sesiones Convocadas por el Instituto.			
		Ordinarias.	Extraordinarias.	Total realizadas.	Con Participación.
Comité Técnico del Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT.		1		1	1
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.		12	16	28	22
Subcomité Revisor de Bases de Licitación e Invitación a cuando menos Tres Personas.		29	---	29	29
Grupo Revisor de Casos de Excepción a la Licitación Pública e Invitación a cuando menos Tres Personas.		6	---	6	6
Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.		4	0	4	4
Subtotal. ^(B)		52	16	68	62
Actos de Licitación Pública.	Adquisiciones.	---	---	29	6
	Obra Pública.	---	---	1	0
Actos de Invitación a cuando menos Tres Personas.	Adquisiciones.	---	---	24	22
	Obra Pública.	---	---	3	3
Subtotal. ^(C)		0	0	57	31
Total		92	52	201	169
Notas:		A.- Participación con carácter de miembro con derecho a voz y voto. B.- Participación con carácter de asesor. C.- El cálculo considera la participación en eventos licitatorios (actos de presentación y apertura).			

7. Datos relevantes de contratos Sistema CompraNet.

Se llevó a cabo la revisión de la incorporación de los datos relativos a los contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas en CompraNet; así como de la información dispuesta en el apartado de Transparencia de la página electrónica del Órgano Autónomo, en cumplimiento de las obligaciones de transparencia que prevé el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Como resultado de lo anterior se promovió el fortalecimiento de las medidas para garantizar el cumplimiento del registro oportuno de dicha información en el sistema CompraNet y se recomendó mantener consistencia entre dichos registros, la dispuesta al público mediante la página web del Instituto y con los informes trimestrales rendidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Bitácora de Obra Pública.

Derivado de los elementos de valoración considerados para autorizar que la elaboración, control y seguimiento de la bitácora de la obra pública con motivo de la contratación de la Licitación Pública Nacional LO-043D00001-N24-2014 y de la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas IO-043D00001-N15-2014 se realizara a través de medios de comunicación convencional, se recomendó llevar a cabo la valoración y en su caso las gestiones correspondientes para la utilización de la bitácora por medios remotos de comunicación electrónica.

8. Recibo y resguardo de Declaraciones de Situación Patrimonial.

Convenio de Colaboración DeclaraNet plus.

A partir de que el Instituto adquiere personalidad jurídica como órgano constitucional autónomo, en cumplimiento a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a la Contraloría Interna le corresponde llevar en forma independiente el registro y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos.

Por lo que, con fecha 7 de abril de 2014, se celebró el convenio de colaboración entre la Secretaría de la Función Pública y el Instituto, con el objeto de que se otorgara formalmente al Instituto la licencia de uso no exclusivo del sistema electrónico de recepción de declaraciones patrimoniales denominado *DeclaraNET plus*.

Conforme a la cláusula segunda del Convenio de Colaboración en cita, se dio seguimiento a los compromisos asumidos por el Instituto, haciendo del conocimiento a la Secretaría de la Función Pública, la relación actualizada de servidores públicos obligados a presentar declaración patrimonial, para su confrontación con la bases de datos del sistema *DeclaraNET plus*.

Presentación de Declaración de Situación Patrimonial: Inicio y Conclusión.

Se asesoró a los servidores públicos respecto de la presentación de sus declaraciones patrimoniales de inicio y conclusión en el Sistema *DeclaraNET plus*, y derivado del seguimiento realizado al cumplimiento de dicha obligación se desprende lo siguiente:

- **41** servidores públicos omitieron la presentación de su declaración de situación patrimonial, de los cuales 27 corresponden a ingreso y 14 de conclusión del cargo.
- **35** servidores públicos cumplieron con su obligación de forma extemporánea, de los cuales 30 corresponden a declaraciones iniciales y 5 por conclusión.

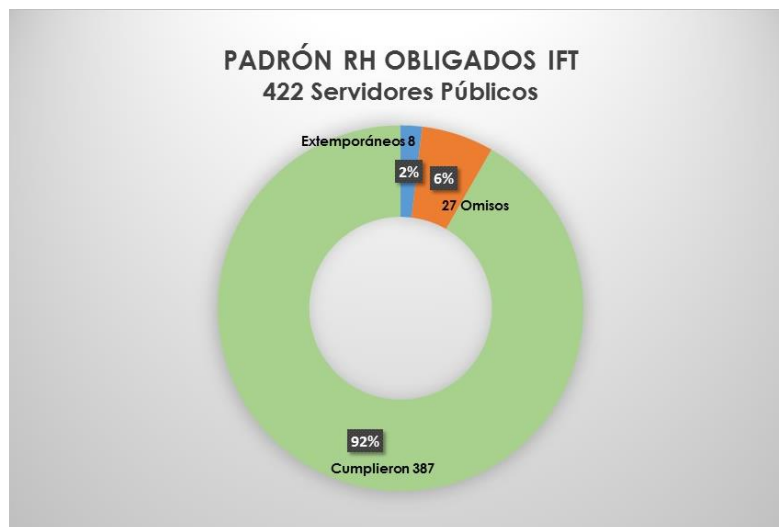
Implementación de la Campaña de difusión para la presentación de Declaración de Modificación de Situación Patrimonial, mayo de 2014.

Con objeto de prevenir y asegurar la obligación de presentar la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial, en forma conjunta con la Coordinación General de Comunicación Social y de la entonces Coordinación General de Organización y Tecnologías de la Información del Instituto, se implementó un Plan Estratégico de Comunicación Interna denominado: Campaña Interinstitucional "Declaración Patrimonial 2014", instalando un módulo de orientación y asesoría, y se creó una cuenta de correo electrónico de recepción de acuses de declaración de situación patrimonial; se difundieron mensajes preventivos a través de carteles, recibos de nómina, página web y redes sociales facebook y twitter del Instituto.

Para dar continuidad al registro y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial, se llevaron a cabo diversas acciones para verificar la integración de un padrón de servidores públicos sujetos obligados a presentar dichas declaraciones.

Se realizó el seguimiento al cumplimiento de la presentación de la declaración de modificación durante el mes de mayo, obteniendo el siguiente resultado:

De **461** servidores públicos considerados por la Unidad de Administración como obligados a presentar Declaración de Modificación de Situación Patrimonial, en **39** de ellos no se actualiza el supuesto sujetos obligados, en este sentido el número real correspondió a **422**, de los cuales: **387** presentaron su declaración dentro del plazo de ley, **27** fueron omisos y **8** en forma extemporánea. Datos que se encuentran representados en la siguiente gráfica:



9. Intervención en Procesos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de servidores públicos.

Se participó en **64** actas de entrega-recepción de conformidad con lo señalado en el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos específicos para la entrega recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados los servidores públicos adscritos al Instituto Federal de Telecomunicaciones, al momento de separarse del empleo, cargo o comisión", como se muestra a continuación:

Actos de Entrega Recepción	Opinada y con participación	Únicamente con Opinión	Subtotal
Primer Trimestre	7	2	9
Segundo Trimestre	3	0	3
Tercer Trimestre	1	2	3
Cuarto Trimestre	44	5	49
Total	55	9	64

10. Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Asesoría y seguimiento al cumplimiento de obligaciones del Instituto.

Para efecto de promover la eficiencia en la atención de solicitudes de información, se emitieron comentarios al instrumento que norma la operación del Comité de Información del Instituto y de los procedimientos internos para dar trámite a las solicitudes de acceso.

Se han emitido pronunciamientos, a efecto que se revisen los supuestos jurídicos relacionados con la reserva y búsqueda exhaustiva de información en los casos donde las Unidades Administrativas del Instituto han solicitado la confirmación de la reserva de información o la declaración de inexistencia de la misma.

Adicionalmente, se verificó el cumplimiento a las siguientes obligaciones en materia de transparencia:

- Informe de labores del Comité de Información, correspondiente a 2013.
- Actualización de Índices de expedientes clasificados como reservados al segundo semestre de 2013 y primer semestre de 2014.
- Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental, con motivo de la expedición del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado el 23 de septiembre de 2013.
- Actualizaciones del Listado de Sistemas de Datos Personales, realizadas en marzo y septiembre de 2014.

Cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia por parte de la Contraloría Interna.

En cumplimiento al artículo 7, fracción X de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se emitieron reportes correspondientes a los trimestres de 2014, con los resultados de las revisiones de control interno y verificaciones, las acciones de mejora y pliegos de observaciones y su seguimiento; así mismo, se reportó la atención a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación correspondientes a la Cuenta Pública 2012.

Se atendió un total de 9 solicitudes de acceso a la información pública gubernamental, como se describe a continuación:

NÚMERO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PRESENTADA.	FECHA EN QUE SE RECIBIÓ LA SOLICITUD EN LA CONTRALORÍA INTERNA DEL IFT.	FECHA DE ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.
SAI 0912100006614	03 de marzo del 2014	05 de marzo del 2014
SAI 0912100032814	17 de junio de 2014	26 de junio de 2014
SAI 0912100035414	26 de junio de 2014	04 de julio de 2014
SAI 0912100041114	28 de julio de 2014	29 de julio de 2014
SAI 0912100050714	30 de septiembre de 2014	02 de octubre de 2014
SAI 0912100053614	1° de octubre de 2014	07 de octubre de 2014
SAI 0912100062414	30 de octubre de 2014	31 de octubre de 2014
SAI 0912100062514	30 de octubre de 2014	31 de octubre de 2014
SAI 0912100062614	30 de octubre de 2014	07 de noviembre de 2014

11. Planeación Estratégica y Programas de Trabajo 2014 y 2015.

Con fecha 27 de febrero de 2014, se emitió el Acuerdo mediante el cual la Contraloría Interna del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina elaborar un Programa Anual de Trabajo para el año 2014, apegándose, únicamente en lo conducente a los "Lineamientos Generales para la Formulación de los Programas de Trabajo de los Órganos Internos de Control 2014".

Con fundamento en el acuerdo, se aplicó la Metodología para la Administración de Riesgos prevista en los Lineamientos, a partir de la cual se formuló el Programa de Trabajo de la Contraloría Interna 2014, en el que se establecieron y priorizaron acciones específicas con el objeto de verificar y fiscalizar de manera permanente que las acciones y funciones que lleven a cabo los servidores públicos del Instituto estén apegadas al marco legal que regula el desempeño de sus atribuciones, contribuyendo a la rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción.

En el cuarto trimestre de 2014, se iniciaron las actividades relacionadas con la formulación del Programa Anual de Trabajo de la Contraloría Interna correspondiente al ejercicio 2015, consistentes en la realización del Taller de Enfoque Estratégico, por el cual se identificaron y evaluaron los riesgos del Instituto, estableciendo líneas de acción específicas para cada Dirección General de la Contraloría Interna, fijando los programas de trabajo de la Contraloría Interna y de Revisiones y Auditoría para el ejercicio 2015.

Dichos instrumentos tienen como objetivo verificar y fiscalizar las actividades y operaciones que realizan las áreas del Instituto, con el fin de determinar si los recursos asignados se administraron y ejercieron conforme a la normatividad aplicable y en cumplimiento a los objetivos y metas fijados en los programas y proyectos contenidos en los presupuestos de egresos autorizados para el ejercicio 2014 y 2015, así como evaluar el sistema de control interno en los procedimientos y operaciones realizadas, a efecto de determinar las posibles debilidades o deficiencias en los controles establecidos, promoviendo una adecuada cultura de control y de mejora continua.

12. Elaboración de normas y procedimientos.

Se realizaron avances en la elaboración y revisión de proyectos de diversas disposiciones, los cuales tienen como objetivo ofrecer las bases normativas y procedimentales, bajo las cuales, las Direcciones Generales que integran la Contraloría Interna realicen los procesos y flujos vinculados con el desempeño de las funciones encomendadas al órgano fiscalizador, según se detalla a continuación:

- Lineamientos para la imposición de Sanciones a Licitantes y Proveedores sancionados.
- Lineamientos para el Registro de Licitantes y Proveedores sancionados.
- Lineamientos para el Registro de Servidores Públicos Sancionados.
- Lineamientos para la Presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos del IFT.

- Lineamientos para la atención de inconformidades.
- Lineamientos para la atención y trámite de Quejas y Responsabilidades.
- Lineamientos para la recepción, registro, seguimiento y control de los obsequios, donativos o beneficios que reciban los servidores públicos del IFT.
- Acuerdo del Contralor Interno por el que se emiten los Lineamientos para fijar los criterios para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.
- Convenio de Coordinación Técnica e Intercambio de información a celebrar entre la Contraloría Interna y la Auditoría Superior de la Federación en materia de asesoría técnica y capacitación vinculadas con la transparencia y la rendición de cuentas.